

ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

No. Expediente: 0191-2PO1-22

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1.- Nombre de la Iniciativa.	Que expide la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Zonas Costeras.
2.- Tema de la Iniciativa.	Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
3.- Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. María del Rosario Merlín García.
4.- Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	MORENA.
5.- Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados.	15 de marzo de 2022.
6.- Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	10 de febrero de 2022.
7.- Turno a Comisión.	Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión de Marina, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

II.- SINOPSIS

Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de establecer las condiciones necesarias para el ejercicio de las facultades constitucionales de los poderes federales, el establecimiento de: de las bases de coordinación para el manejo integral y sustentable de las zonas costeras, de su defensa, aprovechamiento; y protección del medio ambiente.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXIX-G del artículo 73, todos los anteriores de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA

La iniciativa, salvo las observaciones antes señaladas, cumple en general con los requisitos formales requeridos en la práctica parlamentaria establecidos en el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

Encabezado o título de la propuesta; planteamiento del problema que la iniciativa pretenda resolver; problemática desde la perspectiva de género, en su caso; argumentos que la sustenten; fundamento legal; denominación del proyecto de ley o decreto; ordenamientos a modificar; texto normativo propuesto; artículos transitorios; lugar; fecha, y nombre y rúbrica del iniciador.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE

TEXTO VIGENTE

TEXTO QUE SE PROPONE

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LAS ZONAS COSTERAS.

Único. Se **expide** la Ley General para la Gestión Integral y Sustentable de las Zonas Costeras, para quedar como sigue:

LEY GENERAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL Y SUSTENTABLE DE LAS ZONAS COSTERAS.

No se realiza cuadro comparativo por tratarse de un nuevo ordenamiento, sin correlativo vigente.

Lucrecia Hermoso